

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:		CE-20180001312236		Fecha de emisión:	29-06-2018	
Estado de la orden:		Revisada		Fecha de aceptación:	03-07-2018	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		ECUAEMPAQUES S.A.		Razón social:	ECUAEMPAQUES S.A.	
				RUC:	1791350529001	
Nombre del representante legal: GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN						
Correo electrónico el representante legal:		catalogoelectronico@ecuaempaques.com		Correo electrónico de la empresa:	catalogoelectronico@ecuaempaques.com	
Teléfono: 042593890 0958999955						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	4352645	Código de la Entidad Financiera:	210356	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D02 - JARAMIJO - MANTA - MONTECRISTI - MIES			RUC:	1360073510001	
				Teléfono:	052920920 0988912997 0989945191	
Persona que autoriza:	ING. LEIDA ELIZABETH CHACON PICO			Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL 13D02 MIES	
				Correo electrónico:	lenin.moreira@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	13D02MIES			Correo electrónico:	leninmoreiraarteaga@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	TARQUI
	Calle:	OLIVA MIRANDA	Número:	S/N	Intersección:	FRENTE RADIO MANTA
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	052920920 0988912997 0989945191
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 12:00 Y DE 14:30 A 16:00					
	Responsable de recepción de mercadería: LENIN MOREIRA ARTEAGA					
Observación:	LA DIRECCION DE ENTREGA ES EN MANTA, BARRIO SAN AGUSTIN CALLE OLIVA MIRANDA, FRENTE AL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE TARQUI. IMPORTANTE: DEBERA COORDINAR LA ENTREGA CON EL SR. LENIN MOREIRA AL TELEFONO 0997525499 ENVIAR UN MENSAJE VIA WHATSAPP EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE (DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 12:00 Y DE 14:30 A 16:00) DE LUNES A VIERNES LA FACTURA SE ENVIARA AL CORREO lenin.moreira@inclusion.gob.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

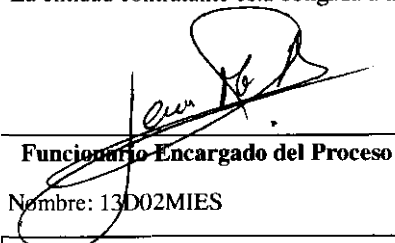
APLICACIÓN DE MULTAS

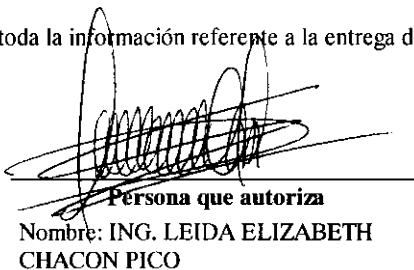
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

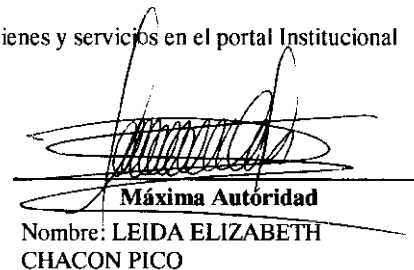
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: 13D02MIES


Persona que autoriza
 Nombre: ING. LEIDA ELIZABETH
 CHACON PICO


Máxima Autoridad
 Nombre: LEIDA ELIZABETH
 CHACON PICO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000126	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDAS* CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDAS MARCA: ABRO - DIÁMETRO: 18MM X 50 YDAS - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - COLOR: TRANSPARENTE - ESPESOR DEL ADHESIVO: 13 MICRAS - MODELO: CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDAS - PESO APROXIMADO (UND): 18 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - ELONGACIÓN: PRUEBA ESTANDAR - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - MATERIAL ADHESIVO: EMULSION ACRILICA A BASE DE AGUA DE PRESION SENSIBLE - FABRICANTE: ABRODESIVOS DEL ECUADOR S.A.	12	0,1445	0,0000	1,7340	12,0000	1,9421	530804

Subtotal	1,7340
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2081
Total	1,9421

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,9421

Fecha de Impresión: martes 3 de julio de 2018, 11:14:28